

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

**NICOLÁS CORREA, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

En relación con la alianza estratégica entre Nicolás Correa, SA (la "**Sociedad**") y Doosan Infracore Co., Ltd. (incluyendo sus filiales y entidades sucesoras, "**Doosan**") acordada el 8 de junio de 2015 y anunciada mediante hecho relevante con número de registro 224002; ambas partes han acordado mutuamente en el día hoy rescindir los acuerdos de colaboración y distribución firmados por la Sociedad, de una parte, y Doosan y sus filiales, de otra. Tal decisión se basa en las circunstancias actuales del mercado de la maquinaria industrial, las cuales no han permitido el desarrollo de la alianza estratégica comercial tal y como se había previsto inicialmente.

Sin perjuicio de la terminación de los acuerdos anteriormente mencionados, la Compañía y Doosan siguen interesados en continuar explorando nuevas iniciativas de colaboración y oportunidades que las partes consideran viables, mutuamente atractivas y beneficiosas para ambas.

Burgos, 19 de diciembre de 2016

Sra. Ana Nicolás-Correa Barragán.  
Secretaria del Consejo de Administración